No 402 DE 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SOSTENIBLES PARA EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE LA MESA**" es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 2024253860026** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027**", así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SOSTENIBLES PARA EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860026	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5. Gobernando con Fortalecimiento Institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	45	Gobierno Territorial
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	14	La Mesa con Buen Gobierno
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	46	Protección Animal
7.	NÚMERO DE LA META	212	
8.	NOMBRE DE LA META	Implementar 1 programa de Protección y Bienestar Animal	
9.	INDICADOR	Garantizar al 100% la atención medico veterinaria con los insumos médicos - atención animal de calle	
10.	VALOR	$7.649.600	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.4.4501061.212.2.3.2.02.02.009.212.01	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	06	
14.	NOMBRE RUBRO	SGP LIBRE INVERSIÓN	
15.	OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA	

16.	**JUSTIFICACIÓN**	Se tiene la necesidad de suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales de un médico veterinario zootecnista para fortalecer la Secretaria de Desarrollo Económico, con la intención de satisfacer la necesidad de darle prioridad al desarrollo integral de las actividades pecuarias especialmente el manejo de los planes de bienestar animal Desde el sector Agropecuario se establece como objetivo de producto Aumentar la productividad y reducir los costos del sector Pecuario mediante campañas de bienestar y/o control de Mascotas, es deber del Municipio garantizar el acceso al Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural de manera regular y continua a comunidades de pequeños y medianos productores. Estas campañas de esterilización canina y felina van dirigidas a animales callejeros y a mascotas de propietarios de bajos recursos que, por diferentes situaciones económica, desconocimiento técnico y descuido no realizan una tenencia adecuada del control reproductivo efectivo de las mismas; situación que refleja un aumento exagerado de las especies que son abandonadas convirtiéndose en un problema de salud pública y convivencia.

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **09 días del mes de octubre del año 2024.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 402 DE 2024